TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003939
18 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 17/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 351/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Quiindy y Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Quiindy
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	04/04/2023 07:00:00	04/04/2023 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20234	04/04/2023 06:42:00	04/04/2023 16:10:00	57.263	57.605	342

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió con lo establecido en la Resolución GGV Nº 351.-

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH - RECIBIDO Y ARCHIVADO
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

EXP. Nº 002/ACG 03 ABR 2023 MESA DE ENTRADA

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°395/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificar obras en ejecución de Centros de Atención al Cliente en Arroyos y Esteros y Quindy, por cambio de Fiscalización
LUGAR/LOCALIDAD:	Quiindy
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	04/04/2023	04/04/2023	1.0	350.000	158.492	
2	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	04/04/2023	04/04/2023	1.0	270.000	158.492	
3	NORMA VICTORIA MEZA DE MICHALIK	436.572	04/04/2023	04/04/2023	1.0	270.000	158.492	
				TOTAL				475.476

CONTROLADO

10 ABR 2023

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Agr. Carlos Andrés Ayala, Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 351

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2706, de fecha 3 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 612/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: QUIINDY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación de obras en ejecución, en los CACs de Arroyos y Esteros y Quiindy, por cambio de fiscalizador.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	04/04/2023	1.0	350.000	158.492
NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	04/04/2023	1.0	270.000	158.492
NORMA VICTORIA MEZA DE MICHALIK	436.572	04/04/2023	1.0	270.000	158.492
TOTAL					475.476

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo via Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/cpv

CONTROLADO
3
20 ABR 2023

COLA DE HABILITACIÓN

Calle 002 esq. [illegible] Richardson - Tel. y Fax:5690000-173

ORDEN DE TRABAJO N° 020234

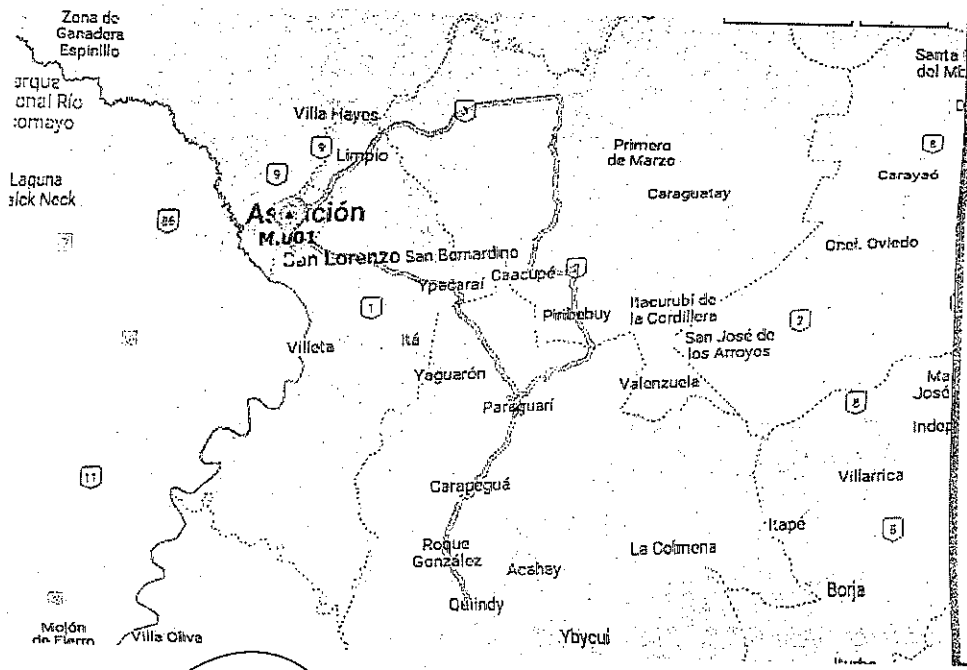
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/04/2023	Hasta	04/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de salida	06:42
Km. de salida	57263	Fecha de salida	04/04/2023	Hora de vuelta	16:10
Km. de vuelta	57605	Fecha de regreso	04/04/2023	Consumo est. litros/100Km.	10
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	343		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Entrega de obra por cambio de fiscalización.				
Obs.	Acompañantes : Arq. Norma Meza, Arq. Susana Villar, Ing. Cesar Cantero.				

DUPLICADO

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 04-04-2023
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

CONTRALORIA
4
20 ABR



CONTROL

5 20 ABR 2023